



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Septiembre 2016



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Contenido

Contenido	2
Introducción	4
Marco Normativo	5
Antecedentes	8
Atribuciones	14
Estructura Orgánica	15
Organigrama	17
Objetivo y Funciones	18
Dirección	18
Coordinación de Gestión	20
Secretaría General	21
División de Estudios Profesionales	23
Coordinación de Artes Visuales	24
Coordinación de Diseño y Comunicación Visual	25
Coordinación de la Licenciatura en Arte y Diseño	26
Coordinación de la Licenciatura y Posgrado Centro de Extensión Taxco	27
Secretaría Técnica de la Licenciatura y Posgrado Centro de Extensión Taxco	28
Secretaría de Servicios Escolares	30
Coordinación de Comisiones Dictaminadoras	32
Departamento de Difusión Cultural Xochimilco	33
Departamento de Fotografía	35
Departamento de Publicaciones	37
Departamento de Cómputo Xochimilco	38
Departamento de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Técnico	39
Departamento de Servicio Social y Titulación	40
Coordinación de Biblioteca Xochimilco	41
Secretaría Académica	42
Secretaría Auxiliar de la Secretaría Académica	44
Secretaría Académica de Academia	45
Secretaría de Apoyo y Vinculación	46
Coordinación de Educación Continua y Extensión Académica	48



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Departamento Centro de Extensión Taxco	49
Departamento de Educación Continua y Extensión Académica	50
Departamento de Cómputo de Academia	51
Subdirección Centro Cultural San Carlos	53
Secretaría Auxiliar Centro Cultural San Carlos	55
Coordinación de Proyectos Culturales	56
Departamento de Educación	57
Departamento de Contenidos Digitales	59
Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación	61
Área de Relaciones Públicas	63
Delegación Administrativa Centro Cultural San Carlos	65
Unidad de Planeación	66
Unidad Jurídica	67
Coordinación de la Revista Imagen, Arte, Diseño	69
Secretaría Administrativa	70
Departamento de Presupuesto	72
Departamento de Contabilidad e Ingresos	74
Departamento de Personal	75
Departamento de Aprovisionamiento e Inventarios	77
Departamento de Servicios Generales	79
Delegación Administrativa de Academia	81
Departamento de Personal	83
Departamento de Aprovisionamiento e Inventarios	85
Departamento de Servicios Generales	87
Directorio	89
Glosario	91



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Artes y Diseño**

Introducción

El Manual de Organización de la Facultad de Artes y Diseño, es el documento en el cual se describe la estructura administrativa de sus áreas, tanto las sustantivas como las de apoyo; asimismo, constituye un instrumento de consulta para su personal, así como para las autoridades universitarias, con el propósito de proporcionarles la información necesaria acerca de los objetivos y funciones de las áreas que integran la entidad, permitiéndoles con ello canalizar sus asuntos a la instancia adecuada.

El presente Manual de Organización se integra con los Antecedentes Históricos, la Base Legal (Marco jurídico-administrativo), el Organigrama General de la Facultad, el Objetivo y la Descripción de Funciones de cada unidad responsable, y por último, se incluye un Directorio de las principales autoridades de esta entidad; así como un Glosario en el que se definen aquellos conceptos técnicos o que tienen un significado diferente a los del lenguaje común.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917.
- Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1° de abril de 1970. Última reforma 12 de junio de 2015.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O.F. 29 Diciembre 1976. Última reforma 11 de agosto de 2014.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, D.O.F. 30 de marzo de 2006.
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.
- Nueva Ley Orgánica de la Educación Pública, D.O.F. 23 Enero 1942.
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario. Última modificación 01 de julio de 2015.
- Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM. H.C.U. 27 de marzo de 2009.
- Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. H.C.U 29 Mayo 1985.
- Estatuto del Personal Académico de la UNAM, H.C.U. 28 Junio 1974.
- Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM. H.C.U 20 Diciembre 1965.
- Reglamento del H. Consejo Universitario. H.C.U. 28 Octubre 1949. Última reforma 24 de marzo de 2015.
- Reglamento General de Inscripciones. H.C.U. 10 Abril 1973. Reformado 01 de julio de 2015.
- Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios. C.T.A.C.U. 18 de septiembre de 2015.
- Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios. H.C.U. 1° Enero 1967. Última modificación 05 de diciembre de 2014.
- Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario. H.C.U. 30 Noviembre 1967. Última reforma 11 de diciembre de 2013.
- Reglamento de la Comisión Mixta Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM. Abril de 2011.
- Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM. H.C.U. 9 de diciembre de 2011.
- Reglamento Interior del Patronato Universitario. H.C.U. 10 Marzo 1976. Última reforma 09 de diciembre de 2011.
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM. 26 de marzo de 2010.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón para el Personal Administrativo de Base de la UNAM. 1° Noviembre 1973. Reformado 29 de septiembre de 2009.
- Reglamento de la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene del Personal Académico de la UNAM. 18 de abril de 2008.
- Reglamento del Estímulo por Asistencia al Personal Académico. 21 de agosto de 2006.
- Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM. H.C.U. 29 de septiembre de 2006.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Reglamento de la Comisión Mixta permanente de capacitación y adiestramiento. 11 de diciembre de 2006.

Reglamento General de Exámenes. H.C.U. 28 Noviembre 1969. Reformado 07 de julio de 2004.

Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. H.C.U. 26 Enero 1971. Modificado 22 de septiembre de 1998.

Reglamento de Planeación de la UNAM. H.C.U. 18 de noviembre de 1998.

Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. H.C.U. 28 Enero 1946. Modificado 01 de diciembre de 1998.

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 2 de diciembre de 1997. 8 Diciembre 1997.

Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM. 01 de abril de 1996.

Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área. 21 Febrero 1994.

Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario. Mayo 1993.

Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión. Febrero -1990.

Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México. 26 Noviembre 1990.

Reglamento de Seguridad y Coordinación en Materia de Investigación para la Salud en la UNAM. H.C.U. 19 Mayo 1989.

Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización y Estabilización Laboral del Personal Académico. 21 Enero 1986.

Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica. H.C.U. 25 Abril 1986.

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. H.C.U. 12 Agosto 1986.

Reglamento para la Elección de Consejeros Universitario y Técnicos representantes de profesores y alumnos. H.C.U. 30 Sep. 1986.

Reglamento de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas Incorporadas. 30 Abril 1985.

Reglamento General del Servicio Social de la UNAM. H.C.U. 26 Sep. 1985.

Reglamento sobre la Participación y Colaboración de los Egresados en la UNAM. H.C.U 26 Septiembre 1985.

Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM. H.C.U. 26 Septiembre 1985.

Reglamento de Pagos por Servicios Incorporación y Revalidación de Estudios. H.C.U. 7 Octubre 1985.

Reglamento de Prestaciones Sociales del Personal Académico. 4 Noviembre 1985.

Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico de la UNAM. 5 Noviembre 1985.

Reglamento del Escudo y Lema de la Universidad Nacional Autónoma de México. H.C.U. 9 Enero 1979.

Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico. H.C.U. 12 Enero 1977.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Reglamento de la Comisión Mixta de Regulación del Personal Administrativo al servicio de la UNAM. 07 de mayo de 1975.

Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación (Personal Administrativo). 10 Enero 1974.

Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores (Personal Administrativo). 5 Junio 1974.

Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria. H.C.U. 13 Febrero 1970.

Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM. H.C.U. 2 Enero 1968

Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México. H.C.U. 15 Diciembre 1967

Reglamento General de Pagos. H.C.U. 20 Diciembre 1966

Reglamento de los Artículos 4° y 6°, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre Publicaciones y Revistas en lo tocante a la Cultura y la Educación, D.O.F. 12 Junio 1951

Reglamento Interior de la H. Junta de Gobierno. H.C.U. 13 Marzo 1945

Decreto de Adición al Artículo 3° Constitucional, Fracción VII, D.O.F. del 09 de junio de 1980. Reformado 26 de febrero de 2013.

Decreto de Adición al Artículo 123 Constitucional. Apartado A, D.O.F. 09 de junio de 1980.

Decreto de Adición al Título 6° de la Ley Federal del Trabajo, capítulo XVII, D.O.F. 20 Octubre 1980

Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación y Depósito de los Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte. 21 Mayo 1998. Modificado 05 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Rector por el que se constituye el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual. 7 Febrero 2002

Acuerdo mediante el cual se regula el Registro Patrimonial de los funcionarios y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México. 27 Abril 1998

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM. 2015-2017.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM. 2014-2016.

Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base. Actualización en forma permanente. Agosto 2007.

Modificaciones al Estatuto General aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 2 de Diciembre de 1997. 8 Diciembre 1997

Marco Institucional de Docencia. H.C.U. 16 Feb. 1988

Bases para el funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario. H.C.U. 28 Agosto 1961

Programa de Complemento al Salario por Calidad y eficiencia en el Trabajo de personal Administrativo de base de la UNAM.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Antecedentes

- 1781 La fundación de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España, creada en el marco de las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII, tuvo como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento económico de la Corona. Esa iniciativa incluyó la difusión de los parámetros de la Ilustración y la actualización artística. En ese contexto tuvo lugar la compilación de piezas paradigmáticas de la cultura grecolatina, del renacimiento y del estilo neoclásico. Con ello se pretendía equipar adecuadamente el proceso de enseñanza, el estudio histórico y crítico de la evolución de las artes y la divulgación de los beneficios de la vida artística en tan amplios círculos de la sociedad como fuera posible. Don Jerónimo Antonio Gil, tallador de la Casa Real de Moneda propuso la creación de la Academia y presentó el proyecto al superintendente de aquella, Don Fernando Mangino. Al principio hubo poco entusiasmo para aceptarlo, pero dado el gran interés de Ofrecer en todo momento al visitante, de manera clara y oportuna información con referencia en los servicios con los que el espacio ofrece como son: exposiciones, talleres, cursos, publicaciones, accesorios de diseño, etc. número de aspirantes, el interés creció y se presentó ante el Virrey Don Martín de Mayorga, quien dio su aprobación en 1781.
- 4-Nov-1781 La Academia abrió sus puertas en esta fecha, día del Santo Monarca de España Carlos III y en honor del cual se llamó Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos, Pintura, Escultura y Arquitectura, teniendo como sede la Casa de Moneda, y su primer Director fue Don Jerónimo Antonio Gil. Los profesores de las diferentes disciplinas se encargaron, desde el principio, de reunir las piezas más representativas de su ramo, los instrumentos técnicos y los libros necesarios; de esa manera la Academia se instituyó como instancia de formación de artistas profesionales, pero al mismo tiempo reservorio de enorme importancia para la investigación y la divulgación de las artes, puede afirmarse que con esos trabajos se estableció el primer museo y la primera biblioteca de arte del continente americano.
- 18-Nov-1784 Carlos III al ser informado de la marcha satisfactoria de la Academia, decidió expedir la Cédula Real, por la que el 18 de Noviembre de 1784 quedaba oficialmente erigido con el nombre de Real Academia de San Carlos de la Nueva España. La Real orden fue difundida por el virrey Matías de Gálvez el 1° de julio de 1785.
- La escuela se estableció en la Casa de Moneda, allí duró diez años, pero debido a lo estrecho del edificio y a la gran cantidad de estudiantes fue necesario proyectar la construcción a otro más apropiado, y después de que sobrevinieron muchas dificultades económicas, finalmente se ubicó en el edificio que ocupara el Hospital del Amor. De ese modo, la Academia se erigió, junto con el "Museo Nacional" en origen de casi todos los grandes museos artísticos del país como el Museo Nacional del Virreinato, el Museo de San Carlos y el Museo Nacional de Arte.
- La primera etapa del florecimiento de la Academia terminó en 1810, año en que se inició la guerra de Independencia, por lo que perdió su principal sostén económico proveniente de la Casa Real Española, inclusive llegó a cerrar sus puertas en 1821, las que pudo volver a abrir en 1824, gracias al ministro Lucas Alamán.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Durante el Porfiriato San Carlos atravesó por otra mala etapa, ya que lejos de estimular a los artistas que se formaban en la Academia, se contrataban para casi todas las obras del Estado, a franceses e italianos.

- Mayo-1910 Fue incorporada la Academia a la Universidad Nacional y en Septiembre, con motivo de las fiestas del centenario, se inauguró la columna de la Independencia, obra del arquitecto Antonio Rivas Mercado, quien fuera Director de la Academia.
- 1929 Al declararse la autonomía de la Universidad, la Academia de Bellas Artes quedó dividida en la Escuela Nacional de Arquitectura y la Escuela Central de Artes Plásticas, ambas con estructuras administrativas distintas, sin embargo seguían compartiendo el edificio de la Academia, en la que se alojaban también las galerías de pintura y escultura; éstas como resultado de la Autonomía, quedaron como dependencia de la Secretaría de Educación y más tarde directamente del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Durante algún tiempo la Escuela estuvo convertida en talleres libres, un alumno podía permanecer varios años al lado de un maestro y asistir libremente a las clases teóricas. Las carreras prácticamente habían desaparecido y durante cerca de veinte años no se expidió ningún título profesional.
- 1953 La Escuela de Arquitectura mudó su sede a un nuevo local en Ciudad Universitaria, lo que permitió a Artes Plásticas ocupar más holgadamente el local de la antigua Academia.
- 1954-1958 Durante la Administración del profesor Rafael López Vázquez, se implantó un plan de estudios en el que se admitían niños de primaria y abundaban materias correspondientes a secundaria.
- 1959 Bajo la dirección del maestro Roberto Garibay Sida, se inició otra reforma a los planes de estudio, implantando las carreras profesionales de pintor, escultor, grabador y de dibujante publicitario, así como los cursos de artes aplicadas, se acondicionaron salas de exposiciones temporales, se construyeron nuevos talleres y se adaptó un pequeño jardín botánico y zoológico en las azoteas, para que plantas y animales sirvieran de modelos. Se impulsó la difusión cultural con conciertos, recitales, conferencias y la presentación permanente de exposiciones.
- 1966-1970 Durante el periodo, del Director Antonio Trejo se suprimieron las artes aplicadas, pero desgraciadamente esta reforma tuvo un efecto negativo al despoblarse prácticamente la escuela.
- 1970 Al hacerse nuevamente cargo de la dirección el maestro Roberto Garibay se practicó una encuesta al alumnado que evidenció las demandas para que fueran reformados los planes de estudio por considerarlos obsoletos.
- 1971 Se aprobó y entró en vigor el plan de estudios para la licenciatura de Artes Visuales, en sustitución de las de pintura, escultura y grabado; pero conservando estas disciplinas dentro de la nueva carrera, la que incorporó además, nuevas materias como comunicación visual, diseño básico, diseño gráfico, arte cinético, etc., las que contribuirían a la actualización de métodos de enseñanza de las artes plásticas, al no serles ajenas disciplinas científicas y técnicas; como respuesta la población estudiantil empezó a crecer nuevamente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

- 1973 Se creó la Licenciatura en Diseño Gráfico, posteriormente durante el mismo año se fundó también la Licenciatura en Comunicación Gráfica, en sustitución de la de Dibujante Publicitario.
- 1979 A finales, siendo Luis Pérez Director, la escuela trasladó sus instalaciones a un nuevo domicilio, en Constitución No. 600, Barrio la Concha, Xochimilco, México D.F., donde se impartía el nivel de Licenciatura a las tres carreras, quedando así en el antiguo edificio de la Academia de San Carlos, la División de Estudios de Posgrado. Durante el periodo de Gerardo Portillo en 1985 se inició la publicación de la revista Artes Plásticas, dirigida por Armando Torres Minchúa.
- 1992 A finales, se abrieron las nuevas instalaciones en Taxco Guerrero, pertenecientes a la División de Educación Continua, donde se empezaron a desarrollar talleres de Pintura, Escultura, Platería, Grabado, Dibujo, Estampa, Fotografía y Esmaltes.
- 1996 Durante el segundo periodo del maestro José de Santiago, se aprobó la modificación que permitió redistribuir las asignaturas y talleres del Plan de Estudios de posgrado en Artes Visuales, que en 1971 era de un año, a cuatro semestres. Así mismo, se unificaron las licenciaturas en Comunicación Gráfica y Diseño Gráfico en una sola carrera denominada Diseño y Comunicación Visual.
- 1998 Siendo director el Maestro Eduardo Chávez Silva se creó la Secretaría Académica como una instancia técnica encargada del seguimiento, la supervisión, la evaluación y el control de la planeación e instrumentación curricular, así como de las estrategias y políticas concurrentes, así mismo se le atribuyeron las acciones correspondientes a crear, mantener, enriquecer y diversificar las relaciones con otras instituciones educativas, absorbiendo de esta manera al Departamento de Intercambio Académico.
- 1998 En este mismo año, atendiendo a los lineamientos del nuevo reglamento de estudios de posgrado de la UNAM, se modificó el programa de maestría, participando la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Estéticas y la ENAP, que aportaron tutores de alto nivel académico y lograron conjuntar una oferta de alrededor de 90 asignaturas.
- 1999 Durante este año, nuestra Universidad vivió un paro de actividades de más de nueve meses en lo cuales no fue posible realizar clases extramuros, sin embargo, a petición de algunos estudiantes, se llevaron a cabo actividades académicas extracurriculares con algunos temas sugeridos por los propios estudiantes.
Como parte de la puesta en marcha del nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Diseño y Comunicación Visual se realizó el seminario de Orientaciones. Como resultado de la elección por parte de los alumnos para elegir entre las 5 orientaciones que tiene contemplado el actual plan de estudios, se abrieron 18 nuevos grupos: 4 en Audiovisual y Multimedia, 4 en Ilustración, 4 en Simbología y Soportes Tridimensionales, 3 en Diseño Editorial y 3 en Fotografía.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Durante el paro estudiantil, la División de Estudios de Posgrado de la Escuela, llevó a cabo la culminación de la adecuación de su programa de acuerdo al nuevo reglamento de Posgrado de la UNAM, siendo aprobado por el Consejo Académico del Área de Humanidades y Artes, quedando pendiente el programa de Doctorado hasta tener completo el cuerpo docente con el grado de Doctor por parte de nuestra Escuela.

- 28-Feb-2000 A partir de esta fecha, se iniciaron las clases de manera regular dentro de las instalaciones del plantel Academia, implementando los nuevos cursos del programa de Maestría en Artes Visuales adecuado al nuevo reglamento de posgrado.
- Octubre-2000 En este mes, se instaló formalmente el Comité Académico de Posgrado.
- 2003 Bajo la dirección de la Dra. Luz del Carmen Vilchis Esquivel se dio cauce para la realización del Diplomado de Licenciatura para la Actualización Docente, titulado "Los saberes y quehaceres de la docencia en la educación superior", este año se firmaron diversos convenios de vinculación académica con varias Instituciones como La Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Colorado, la Universidad Veracruzana, la Universidad del Carmen, el Ministerio de Educación de la República de Cuba, la Universidad de San Luis Potosí, la Universidad de Panamá, el Instituto Superior de Artes de Cuba, entre otros.
- 2004 Se incrementó y modernizó el equipo del centro de cómputo y la instalación de una sala de video conferencias, lo que permite que la ENAP siga a la vanguardia en cuestiones tecnológicas y de comunicación.
- 2004 En el mismo año la UNAM desarrolló un proyecto con el objetivo de certificar un sistema de Gestión de Calidad (SGC) en las Unidades y Secretarías Administrativas de sus 132 Entidades y Dependencias.
- 2005 Para efectos de desempeñar una administración mas eficiente, en esta fecha se capacitó al personal de la ENAP al 100% en el manejo del Sistema Integral de Personal (SIP), así como en el Sistema Integral de Ingresos Extraordinarios (SIIIE).
- Diciembre-2005 La UNAM obtuvo el certificado emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. al demostrar la conformidad del SGC con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2000.
- abril 2006 Durante la Gestión del Maestro Ignacio Salazar Arroyo, se han fortalecido cada una de las áreas que conforman a la ENAP, destacando:
La reorganización de espacios y adecuación de las áreas administrativas para incrementar la efectividad en la sistematización y agilización de servicios escolares.
Se implementaron 5 aulas multimedia dotadas de pizarrones interactivos, videoproyectores y nodos de red, para lo cual se impartieron cursos de capacitación tecnológica a los académicos.
Se inició la impartición de cursos y talleres de capacitación en estrategias pedagógicas y planeación académicas. En el semestre 2007-2 se impartieron de manera aleatoria y voluntaria instrumentos de evaluación docente, diseñados e implementados por la DGEE.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

En el “Centro de Extensión Taxco” se apoyó al taller de grabado, para la transferencia de imágenes y retoque digital, así mismo se proporcionaron cursos de actualización académica, también se concluyó el diseño y hospedaje de la página Web.

Se llevaron a cabo renovaciones en las bibliotecas de los tres planteles, como la colocación de estantería en Xochimilco, el descarte de material bibliográfico en “Academia de San Carlos” para su posterior traslado al “Centro de Extensión Taxco”, la instalación de un nuevo servidor, y el inicio de las gestiones administrativas para la obtención del registro propio de la Biblioteca del “Centro de Extensión Taxco”, todo esto bajo la supervisión de la Dirección General de Bibliotecas.

Se reactivaron los cuerpos colegiados de profesores, para facilitar las condiciones académico-laborales y generar espacios para la reflexión y el debate.

En cuanto a infraestructura, sobresalen los trabajos de construcción y equipamiento de diversas áreas: el taller interdisciplinario, la caseta de vigilancia del estacionamiento de profesores, el contenedor general de basura, el techado hacia el patio exterior, la impermeabilización de los cubículos de biblioteca, se estableció el fondo editorial de la ENAP en el área de archivo, el remodelado de sanitarios y las luminarias en el área exterior de la Escuela.

2006 Se concretaron relaciones jurídicas con la República Árabe Democrática de Saharami, las cuales brindan la oportunidad a los alumnos de cursar estudios en dicho país, también se inició el intercambio de alumnos y profesores en la Universidad de Guanajuato.

Se celebraron instrumentos jurídicos que permitieron la participación de docentes en la realización de una pintura mural en la sala de Consejo Universitario de la Universidad de Chapingo, el evento performagia 2006 y la implantación de diplomados en la Casa Universitaria del libro.

Agosto-2006 Mediante Auditoria de vigilancia se obtuvo el refrendo de vigencia del Registro/Certificado del Sistema de Gestión de Calidad.

2008 Se implementaron planes de trabajo, con el objetivo de lograr que las Auditorias de Vigilancia otorguen la Re-Certificación del SGC en 2008, para lo cual la ENAP asumió el compromiso de este importante reto, enfocando las actividades de los procesos administrativos básicos dentro de este esquema, contribuyendo con ello en la realización de este “Proyecto Prioritario” del Plan de Desarrollo Institucional 2004-2007 del Señor Rector, Juan Ramón De La Fuente.

Enero a Junio-2009 Durante este periodo se llevo a cabo la acreditación de la licenciatura de Diseño y Comunicación Visual, se autorizó la creación del “Centro Cultural San Carlos” con el objetivo de difundir la cultura en el ámbito universitario y para el público en general así mismo se realizó la remodelación de las galerías en la “Academia de San Carlos”



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

11 Noviembre
2011

Mediante el acuerdo número treinta y nueve del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, celebrado en la sesión número SO-12-11, la cual tuvo verificativo el día once de noviembre del año dos mil once, se toma la decisión de “proponer al H. Consejo Universitario la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas en Facultad de Artes y Diseño, con las consecuentes modificaciones al Estatuto General”.

21 Marzo 2014

El H. Consejo Universitario, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil catorce, mediante el acuerdo once determina: “aprobar la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas en Facultad de Artes y Diseño”. De la misma manera, mediante el acuerdo doce de la misma sesión y fecha, el H. Consejo Universitario determina: “aprobar la modificación de ordenamientos que derivan de la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas en Facultad de Artes y Diseño”, considerándose dentro de tales ordenamientos a modificar, los siguientes: El artículo 3 fracción V del Reglamento Interno de Difusión Cultural; el artículo 5 fracción V del Reglamento de la Toga Universitaria y el artículo 1, fracciones I, III y VIII del Reglamento General de Pagos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Artes y Diseño

Atribuciones

La Facultad de Artes y Diseño tiene como misión, la formación integral de profesionales para licenciatura y posgrado en las disciplinas de las Artes Visuales y el Diseño y la Comunicación Visual con plena capacidad para su inserción en el campo laboral y cultural de nuestra nación; así como el desarrollo de competencias dentro de los estándares internacionales que permitan su ejercicio de alto nivel en el extranjero.

Impulsar programas de carácter académico para el estudio y producción en las artes y el diseño, que enriquezcan la formación de los estudiantes; la promoción de la participación académica global de esta entidad, así como para vincular sus acciones y productos con el ámbito profesional y sociedad en su conjunto.

Desarrollar programas integrales para la difusión y promoción de la cultura, cuyas acciones alcancen las diversas expresiones en el arte, el diseño, la ciencia, la tecnología, así como la vida y obra de las sociedades históricas y contemporáneas a fin de posicionar, consolidar y proyectar el liderazgo en esta materia.

Generar conocimientos por medio de la investigación que lleva a cabo su planta académica, los cuales se hacen extensivos a todos los niveles sociales y con los que se fortalece nuestra identidad nacional.

Incorporar a la infraestructura de apoyo académico-administrativo, los recursos medios y sistemas tecnológicos de vanguardia, que respondan de manera pertinente a los retos educativos del presente y del futuro, bajo los criterios y la filosofía universitaria.

Difundir la producción artística y de diseño y comunicación visual de nuestra planta docente, alumnos y egresados.

Extender y diversificar las relaciones académicas con universidades, institutos y organismos educativos, culturales y artísticos, nacionales e internacionales, mediante el acuerdo de convenios, proyectos y acciones interdisciplinarias de intercambio.

Custodiar, enriquecer y difundir el acervo artístico y cultural de más de 60,000 bienes históricos en las diversas colecciones de escultura, pintura, estampa, dibujo, fotografía, numismática, y bibliografía de la cual la Facultad de Artes y Diseño es depositaria.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

Estructura Orgánica

- 00 Dirección
 - 00 00 02 Coordinación de Gestión
 - 00 01 Secretaría General
 - 00 01 01 División de Estudios Profesionales
 - 00 01 01 01 Coordinación de Artes Visuales
 - 00 01 01 02 Coordinación de Diseño y Comunicación Visual
 - 00 01 01 03 Coordinación de la Licenciatura en Arte y Diseño
 - 00 01 01 04 Coordinación de la Licenciatura y Posgrado Centro de Extensión Taxco
 - 00 01 01 04 01 Secretaría Técnica de la Licenciatura y Posgrado Centro de Extensión Taxco
 - 00 01 02 Secretaría de Servicios Escolares
 - 00 01 03 Coordinación de Comisiones Dictaminadoras
 - 00 01 04 Departamento de Difusión Cultural Xochimilco
 - 00 01 05 Departamento de Fotografía
 - 00 01 06 Departamento de Publicaciones
 - 00 01 07 Departamento de Cómputo Xochimilco
 - 00 01 08 Departamento de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Técnico
 - 00 01 09 Departamento de Servicio Social y Titulación
 - 00 01 10 Coordinación de Biblioteca Xochimilco
 - 00 01 11 Secretaría Académica
 - 00 01 11 01 Secretaría Auxiliar de la Secretaría Académica
 - 00 02 Secretaría Académica de Academia
 - 00 03 Secretaría de Apoyo y Vinculación
 - 00 03 01 Coordinación de Educación Continua y Extensión Académica
 - 00 03 01 01 Departamento Centro de Extensión Taxco
 - 00 03 02 Departamento de Educación Continua y Extensión Académica
 - 00 03 03 Departamento de Cómputo de Academia
 - 00 04 Subdirección Centro Cultural San Carlos
 - 00 04 01 Secretaría Auxiliar Centro Cultural San Carlos
 - 00 04 02 Coordinación de Proyectos Culturales
 - 00 04 02 01 Departamento de Educación
 - 00 04 02 02 Departamento de Contenidos Digitales
 - 00 04 03 Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación
 - 00 04 03 01 Área de Relaciones Públicas
 - 00 04 04 Delegación Administrativa Centro Cultural San Carlos



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Artes y Diseño

- 00 05 Unidad de Planeación
- 00 06 Unidad Jurídica
- 00 07 Coordinación de la Revista Imagen, Arte, Diseño
- 00 08 Secretaría Administrativa
- 00 08 01 Departamento de Presupuesto
- 00 08 02 Departamento de Contabilidad e Ingresos
- 00 08 03 Departamento de Personal
- 00 08 04 Departamento de Aprovisionamiento e Inventarios
- 00 08 05 Departamento de Servicios Generales
- 00 08 06 Delegación Administrativa de Academia
 - 00 08 06 01 Departamento de Personal
 - 00 08 06 02 Departamento de Aprovisionamiento e Inventarios
 - 00 08 06 03 Departamento de Servicios Generales